

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, trece de febrero de dos mil veinticuatro

Se reconoce personería al abogado **Sergio Nicolás Sierra Monroy**, identificado con la CC No.1018432801 y T.P. 288762 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada **Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías**, en los términos y para los fines del memorial poder remitido vía electrónica.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2019-00616